INFORME DE COMISARIO

Alos señores Accionistas De
PAGANI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme dispone el articulo # 274 del régimen de compañías, he procedido a la revisión de la contabilidad y los respectivos anales a los estados financieros correspondiente al ejerció económico del 2007, concluyendo que la empresa no ha desarrollado actividad económica alguna.

C.P.A. Monica Salazar
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL